



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**2.- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley de Medidas Fiscales y Administrativas.  
[10L/1000-0020]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 2.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Interviene por parte del Gobierno para presentar el proyecto de ley por un tiempo máximo de 20 minutos, la consejera de Economía y Hacienda.

Sra. Álvarez.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Señor presidente, señorías.

Comparezco de nuevo en esta tribuna para defender en esta ocasión el proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas presentado por el Gobierno de Cantabria y lo defiendo en base al argumentario presentado por las enmiendas a la totalidad por ciudadanos VOX y el Partido Popular.

Un proyecto que recoge varios cambios normativos con el objeto de simplificar y agilizar algunos trámites administrativos y que incorpora una reforma fiscal realmente progresiva, rigurosa y sostenible, a diferencia de lo que va a defender en esta tribuna los grupos de la derecha.

Mire, Sra. Sáez de Buruaga, yo le escucho a usted atentamente y tengo un deja vú, me retrotraigo al pasado, siento que ese mismo discurso ya lo he escuchado antes y efectivamente es así y es así miren ustedes, porque bajar los impuestos para crear miles de trabajos para que las empresas creen miles de puestos de trabajo yo no sé si lo recuerdan fue la campaña electoral en el que usted fue vicepresidenta de ese Gobierno y eso es lo que ustedes presentaron, eso fue lo que ustedes defendieron y lo que ahora mismo están defendiendo.

Vamos a ver qué es lo que ocurrió. Ocurrió algo que todos conocemos, usted fue vicepresidenta de ese Gobierno, usted, el Partido Popular, está repitiendo exactamente la misma campaña electoral que en el año 2011, la misma con el único deseo de volver a engañar a la ciudadanía de esta región, bajar los impuestos para crear miles de empleos. Y sigo insistiendo lo que ocurrió lo conocimos durante su etapa como vicepresidenta, el Gobierno no creó, sino que se destruyeron 25.000 puestos de trabajo en Cantabria, la afiliación no se incrementó, llegó a mínimos históricos, el paro no descendió, sino que se disparó prácticamente se duplicó afectando lamentablemente a más de 56.000 cántabros y cántabras.

Su gestión de la crisis fue nefasta, no solo se destruyeron miles de empleos, sino que protagonizaron el mayor ataque a la clase media y trabajadora de esta comunidad, y la brecha de la desigualdad se acrecentó y, por si no fuera poco, aprovecharon la crisis como la excusa para recortar derechos que nada tienen que ver con los recursos económicos. Este Partido Popular que en esta tribuna se le llena la boca hablando a usted también anteriormente, Sra. Sáenz de Buruaga, de la clase media y trabajadora...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, silencio.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Hablan de clase media trabajadora con 60.000 euros. ¿Pero ustedes saben cuál es el salario medio en Cantabria? ¿cuál es la pensión media en Cantabria? El salario medio en Cantabria es de 24.395 euros, dista avanzar bastante de llegar a los 60.000, a los 60.000 nos afectaría a los que estamos aquí, a los que estamos aquí, a los que estamos aquí, bien, a mí también ya lo he dicho, ya lo he dicho.

Miren, la pensión media ¿saben cuál es la cuantía de la pensión media en Cantabria? 17.535.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, guarden silencio.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): pues en lugar de bajar los impuestos, en esa fórmula magistral de la que ustedes predicaban esta fórmula magistral de bajar los impuestos, ustedes ¿qué es lo que hicieron? No los bajaron, sino que subieron el IVA reducido del 8 al 10 por ciento y el IVA general del 18 al 21 por ciento. Y además algunos de los productos sujetos al IVA reducido pasaron al IVA general, golpeando de manera fuerte al sector del ocio y de la cultura.

También determinados productos sanitarios se pasaron del 10 al 21 por ciento, dijeron que la fórmula magistral para crear empleo era bajar los impuestos y recortaron el 20 por ciento de los recursos destinados a educación, incrementaron la



ratio alumno- profesor, redujeron en un más de 10 por ciento la partida de becas e incrementó entre un 15 un 25 por ciento las matrículas universitarias. ¿Eso es igualdad de oportunidades? ¿eso es que llegue a todo el mundo?

Protagonizaron los recortes sin precedentes en la sanidad, hicieron saltar por los aires el concepto de sanidad universal, solo vinculado a tener cotizaciones a partir de los 26 años. Además, otra de las cosas que hicieron es que redujeron en cinco puntos la inversión social, incrementaron la presión fiscal, bajar los impuestos para crear empleos, fórmula magistral. ¿Y qué hicieron? Incrementaron la presión fiscal en el IRPF para todos los tramos impositivos para todos, entre 0 75 y un 7 y aumentaron las retenciones a las actividades profesionales entre un 15 al 21 por ciento que las pasaron.

Subieron las tasas judiciales también para bajar impuestos, para tener más oportunidades, la compra de vivienda, el IVA, el paso del superreducido al reducido y eliminaron la desgravación por vivienda. Y lo que es más impactante también es que en un momento en el que la situación de desempleo era crítica, no, lo siguiente, la más alta de toda la serie histórica ustedes lo que hicieron fue reducir la cobertura de la prestación por desempleo, pasando de los del 60 por ciento de la base reguladora al 50 por ciento de la base reguladora a partir del sexto mes. Eso lo hicieron ustedes en la etapa de mayor destrucción de empleo cuando pedían, cuando ustedes pedían bajar los impuestos, exactamente lo mismo que ahora, bajar los impuestos, al mismo tiempo que en aquel momento de tal importancia, de tal impacto en el desempleo, que había 57.000 personas en situación de desempleo, eliminaron el subsidio....

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Un momento....

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Perdón señor presidente, con el argumentario....

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Un momento por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sería deseable que hablara de lo que nos ocupa en el debate, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Fernández...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Si tuviera un poco de respeto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene la costumbre igual que el Sr. Palacio de hablar sin pedir el turno.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Y ella tiene la costumbre de no hablar de lo que ha sido convocada aquí y no la llama la atención.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Lo mismo que yo antes he escuchado aquí hablar de la sedición, de la guardia de Navarra y ese tipo de cosas...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Señor presidente, ¿para qué ha comparecido la consejera hoy aquí?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Estoy hablando yo que soy quien dirige el debate.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Para qué ha comparecido, para vendernos este cuento?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Lo mismo que yo antes he oído hablar de la sedición, de la guardia foral...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No señor, el debate es la ley de acompañamiento y ella viene aquí a presentar la ley de acompañamiento. No lo ha nombrado todavía, viene aquí a tomarnos el pelo esta consejera, como siempre.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: que hable de la ley de acompañamiento que es a lo que ha venido.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Tengo exactamente tres enmiendas a la totalidad de las que voy a defender a la Ley de Medidas, ustedes las tres....

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Por qué no le pone el tiempo? ¿Por qué no se le pone el tiempo?

No señor presidente, no sea tan parcial.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Está hablando usted que no tiene turno Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Póngale el tiempo, remítala a lo que es el debate, ejerza la presidencia por favor que no lo está haciendo. Solo ejerce la presidencia con la oposición, solo la ejerce con la oposición.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No la tengo yo, que la tenga ella para hablar de lo que tiene que hablar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Le ruego que se calle, le ruego que se calle.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Ruégale a ella que hable de lo que tiene que hablar.

Es usted parcial Sr. Gómez. Es usted parcial.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sabe usted que no es cierto.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Señorías, estoy defendiendo la ley de medidas en base a su argumentario, en base a su argumentario.

Yo he escuchado muchas cosas, muchas, en base a su argumentario que bajar los impuestos es en beneficio de la economía yo les estoy desmontando todo lo contrario con lo que ustedes hicieron. Lo que ustedes aquí acaban de decir ahora mismo

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, guarden silencio, Sra. Urrutia, vale ya.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Les voy a decir, ustedes recortaron, eliminaron y suprimieron en el año 2012 el subsidio de mayores de 52 años, cuando las había más de 50.000 personas en situación de desempleo, y al mismo tiempo que hacían ustedes todo eso, al mismo tiempo que implantaron el céntimo sanitario que también fue declarado ilegal por el Tribunal de la Unión Europea ¿saben lo que hicieron, lo que hicieron también? Si, la amnistía, la amnistía fiscal, la amnistía fiscal, la amnistía fiscal.

Yo estoy defendiendo el argumentario, miren, sé que le molesta que hablemos, sé que le molesta que...

(Murmullos desde los escaños)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Si continúan así suspendió el Pleno por un rato.

Señora consejera, vayamos a la cuestión por favor.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Bien, voy a ir a la cuestión. Y a la cuestión que voy a ir, todo esto es por lo siguiente.

Miren ustedes, ustedes están diciendo que la medida, esa paguita que vamos a dar en nuestro planteamiento de medida fiscal, que es una paga que no tiene beneficio, en la que ustedes proponen que lo que tiene que haber es deflactar la tabla y el mínimo personal ajustarlo. Eso que ustedes proponen, que ha dicho que son 29 euros al mes para los que ganan menos de 21.000 euros. Yo le puedo decir que los que ganan más de 50.000, le supone 70 euros al mes. Creo que hay algo de diferencia. Creo que hay algo de diferencia.

Además, esta medida está adoptada y adecuada en base a lo que dicen los organismos internacionales. Uno de ellos es el Banco Central Europeo, cuyo presidente: el Sr. Luis de Guindos, ha dicho, ha alertado a los Estados Miembros que no utilicen medidas... en los paquetes fiscales que están utilizando, que no lleven a cabo medidas fiscales, que no lleven a cabo medidas fiscales universales, universales. Que las medidas que se adopten tienen que ser medidas preventivas centradas en los más vulnerables y en las empresas que están más afectadas por la inflación. Y eso es esta medida. Una medida, una medida que da la casualidad que tener una deducción de 100 euros para las rentas que tengan menos –individuales- menos de 30.000 euros y la declaración conjunta menos de 40.000, supone que le beneficia al 76 por ciento de los contribuyentes de Cantabria. Eso es lo que les beneficia al 76 por ciento de los contribuyentes de Cantabria, que son los que ganan menos de 30.000 euros; exactamente, ni más ni menos. Deflactar la tabla; es decir, esta medida beneficia a dos de cada tres contribuyentes.

Deflactar la tabla, que es lo que ustedes proponen, lo mismo que propone la Comunidad de Madrid, en el que estaba diciendo -y se lo puedo enseñar lo que decía la Comunidad de Madrid- "Ayuso quiere reducir el IRPF 44 euros a las rentas bajas y 189 a las altas". Lo mismo que ustedes.

Si ustedes quieren que sea a las rentas bajas, si es solo deflactar estamos hablando de 31 euros, a las bajas. Y a las altas, estamos hablando de 159 euros. Es eso ni más ni menos. Por eso defendemos... Estoy defendiendo en la Ley de Medidas, evidentemente, la deducción.



También estoy defendiendo que además de esta nueva deducción se van a beneficiar, se van a incrementar en un 50 por ciento: cinco más. Como es la de cuidado de hijos, como es la de la situación de guarderías. Estamos hablando que esto va a beneficiar y se va a poner en manos de la ciudadanía de Cantabria, 16,5 millones de euros, más las del 50 por ciento. Estamos hablando de 17,5 millones de euros. Es multiplicar por dos, las deducciones que teníamos hasta este momento.

Y si estamos hablando de que aquí se ha dicho, se ha dicho en esta tribuna que nosotros subíamos los impuestos. Y eso no es cierto, no subimos los impuestos; los impuestos lo subieron ustedes. Nosotros no hemos subido los impuestos.

Impuestos, sí que van a pagar más. Miren, los ciudadanos, los vecinos de Santander van a pagar más teniendo en cuenta que el recibo del agua y el alcantarillado se va a incrementar un 10,8 por ciento, en Santander. Y va a congelar el resto de las tasas. Sí, es que es así.

Por eso, la Ley de Medidas que estamos presentando... (murmullos)... -Discúlpeme usted-... Miren señorías... (murmullos)... Estoy defendiendo... Les he dicho, estoy defendiendo... (murmullos)...

¿Quieren que les lea a ustedes el argumentario que aquí han expuesto? Porque se basa y se fundamenta sobre todo en el tema de los impuestos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, silencio...

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Miren ustedes, miren ustedes... Yo vengo a lo que dice, y es .... (murmullos)... Miren ustedes, estoy remitiéndome...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sra. Urrutia, por favor, guarde silencio...

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Estoy remitiéndome a la Ley de Medidas, estoy remitiéndome a la Ley de Medidas. La Ley de Medidas. Y estamos hablando que cómo vamos a aceptar su propuesta fiscal, que beneficia a las rentas más altas de nuestra comunidad autónoma y perjudica a la clase media trabajadora. Pero ¿cómo lo vamos a aceptar? ¿Cómo lo vamos a aceptar, si lo que ustedes... estamos hablando que multiplicamos, pero multiplicamos de una manera exponencial, el beneficio de las rentas más altas y deflactamos frente a las más bajas?

Que es que ustedes siguen insistiendo en lo mismo, pero no es así porque no les interesa, no les interesa.

El equipo de Gobierno de la consejería ha hecho los números, ustedes no lo han hecho. No quieren que se conozca, porque la deflactación beneficia mucho más a quien más tiene. Es una propuesta ineficiente, va contra la clase media y trabajadora.

Yo estoy hablando en defensa de la Ley de Medidas en base al argumentario que ha expuesto los grupos parlamentarios. Esa es la defensa como Gobierno... (murmullos)... La defensa como Gobierno que tengo que hacer. Deflactar como ya he dicho.

Miren, señorías, ustedes no les gusta lo que estoy diciendo; porque estoy poniendo sobre la mesa cuestiones en las que ustedes han dicho que son inciertas, y yo les estoy diciendo todo, todo lo contrario.

No lo quieren contar. Se les llena la boca hablando de la clase media y trabajadora. Pura fachada. Cuando tenemos una clase media y trabajadora que hay salario medio no llega a 25.000 euros. Y ustedes están hablando de deflactar la tabla en todos los tramos. ¡Por favor...!

Me han puesto también aquí como ejemplo el modelo de Galicia. Galicia habla de deflactar la tabla a los ingresos inferiores a 35.000 euros. Pero como tiene un efecto escalera, da la casualidad que el que más se va a beneficiar de esa deflactación solo hasta los 35.000 euros es el que más gana, no el que menos ingresos tiene. Y esa es la cruda realidad.

No les gusta. Y yo tengo que defender la Ley de Medidas. Tengo que defender el paquete fiscal que el Gobierno de Cantabria ha puesto sobre la mesa. Una nueva deducción y el incremento del 50 por ciento en las tasas ya existentes.

Y, es más, vamos a seguir manteniéndolas la bonificación de las tasas y tarifas durante un año más hasta el 31 de diciembre de 2023. Cuestión que, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Santander, gran parte de ellas no se han mantenido. Porque en palabras de la alcaldesa, en palabras... (murmullos)... Señorías, es que el argumentario de ustedes es tal cual. Y le puedo decir: La deducción en el IRPF beneficia exclusivamente a las rentas medias y bajas. Es progresiva porque el ahorro fiscal es cuatro veces mayor que el modelo que deflactor toda la tarifa. Y es la fórmula que permite mitigar los efectos de la inflación mediante deducciones de ayudas directas al IRPF. Y esto son palabras textuales de un órgano consultivo.



Miren, le puedo decir que cuando ustedes hablan de paguita ridícula; pues mire, tienen mayor impacto la del Gobierno de Cantabria que aplicar la reforma fiscal que ustedes quieren.

Y dicen que hemos subido los impuestos. Que no, que no hemos subido los impuestos. Son ustedes. La Ley de Medidas Fiscales, todo su argumentario se basa en ello. Lo puedo extraer de los tres exactamente igual, en la misma medida.

Miren, señorías, lo único que quiero decir y lo que les voy a decir es lo siguiente. Nos dicen que no hemos negociado con ustedes. Su modelo está en las antípodas del nuestro. Su receta económica ya la hemos visto en el Reino Unido. Y hemos visto los resultados. Lo hemos visto.

Estoy defendiendo el paquete fiscal que está en la Ley de Medidas.

Y, es más, les voy a decir, y por último lo que quiero señalar es que la propuesta fiscal del Proyecto de Ley de Medidas incluye también cambios en leyes como la de Finanzas, la de Régimen Jurídico, la de subvenciones, o patrimonio. Con el objetivo de eliminar... entre otras, con el objetivo de eliminar disfunciones en el procedimiento administrativo, agilizar la gestión, que sea necesaria en la realización de trámites. Y además todo ello lo que va es a redundar en una mejora y más rápida gestión y satisfacción de los intereses generales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, consejera.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señor presidente, ¿va a venir alguien por parte del Gobierno a presentar la Ley de Acompañamiento?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Palacio, vamos a dejar de tomar el pelo ya, ¿vale, de acuerdo?

EL SR. PALACIO RUIZ: Es que señoría es una tomadura de pelo lo que acaba de pasar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Lo primero, cuando se dirija a esta presidencia tiene que solicitar la palabra, que es lo que hace habitualmente ponerse a hablar sin solicitarlo.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señor presidente, no ha habido un solo momento en esta legislatura en que me haya dado usted la palabra sino la tomo yo primero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Es que no la ha pedido nunca.

EL SR. PALACIO RUIZ: ¿Me da la palabra, señor presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No la ha pedido nunca.

EL SR. PALACIO RUIZ: ¿Me da la palabra, señor presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No, no.

EL SR. PALACIO RUIZ: Acabamos de comprobar que no me da la palabra.

¿Va a venir alguien en nombre del Gobierno a presentar la Ley de Acompañamiento?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Ya está. Por lo tanto, no tienen la palabra, no tiene la palabra y continuamos con el orden del día.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Señor presidente, yo le pido la palabra un segundo solo para hacer constar, solo para hacer constar que en mi vida parlamentaria he asistido a un desplante como este por parte de un miembro del Gobierno, esta señora no sabe lo que es el Gobierno, no sabe lo que es el Parlamento, cuando viene a esta casa jamás responde a lo que se le pregunta, jamás informa de aquello para lo que se le ha citado, no tiene vergüenza ni la señora consejera ni quien está al lado de él, que es por cierto, el tipo más sectario que hemos conocido aquí.

(Murmullos desde los escaños)

EL SR. PALACIO RUIZ: Señor, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Palacio, no vamos a convertir, a convertir esto en un circo, que ya bastante circo está haciendo toda la mañana.



EL SR. PALACIO RUIZ: Señor presidente, acabamos de comprobar en este pleno que no se me permite hablar cuando pido la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Palacio, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Acababa de permitir al portavoz del Partido Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Palacio, estoy hablando yo, estoy hablando yo.

EL SR. PALACIO RUIZ: Acababa de permitir al portavoz del Partido Popular hablar y a mí no me permite hablar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Estoy hablando yo.

EL SR. PALACIO RUIZ: Es una actuación sectaria por su parte, igual que es sectario haber permitido a los portavoces del Gobierno prolongar durante dos minutos su intervención,

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Palacio, que no tiene la palabra, que no tiene la palabra.

EL SR. PALACIO RUIZ: y no permitírnos a los demás.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Que no tiene la palabra. Que no tiene la palabra.

Tienen ustedes, y le digo a usted y al portavoz del Grupo Popular, tienen ustedes ahora mismo el tiempo para presentar las enmiendas y fijación de posiciones para decir todo lo que quieran de lo que ha dicho la consejera o no ha dicho.

EL SR. PALACIO RUIZ: Estamos hablando orden en el Parlamento, no estamos hablando del contenido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Bueno, del contenido de lo que quieran pueden hablar.

Yo antes le vuelvo a repetir, he escuchado cosas que no tienen nada que ver con el proyecto de ley de presupuestos. Continuamos.

Debate de las enmiendas...

(Murmullos desde los escaños)

Continuamos, por favor. Debate de las enmiendas comenzamos con el turno de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra la diputada Sra. González Revuelta, por un tiempo máximo de 15 minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: (Desconexión de micrófonos) ...intervención de la consejera de Economía que no sabe ni quién es, ni lo que representa, ni a qué ha venido aquí, que aquí debería usted venir a presentar la Ley de medidas fiscales y administrativas que no lo ha hecho y usted representa, señora consejera, a todos a los que la votan y a los que no la votan, es la consejera de todos, es la consejera de todos. Se ha confundido el puesto con la Sra. Cobo, que es la portavoz del Partido Socialista, usted ha confundido su puesto, yo creo que igual le quiere quitar el puesto a la Sra. Cobo.

Yo sí me voy a atener a lo que...

(Murmullos desde los escaños)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sra. Buruaga, por favor, está hablando su compañera.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Yo sí me voy a atener a lo que he venido aquí, que es a debatir la enmienda a la totalidad de la Ley de medidas fiscales y administrativas para el próximo 2023, presentada por el Partido Popular, una ley que acompaña a unos presupuestos que ya han sido enmendados por la propia realidad.

Los presupuestos y la ley que los acompañan deberían ser el instrumento de política económica más importante que tiene un Gobierno para impulsar el crecimiento y el empleo, para controlar la inflación, para impedir la recesión, para ejecutar las inversiones y también un mecanismo fundamental para hacer llegar al bienestar a familias y personas.

Cuando se elaboran con responsabilidad, con rigor y con diálogo son la mejor expresión de la actividad pública puesta al servicio del interés general, sin embargo, los presupuestos que nos han presentado son unas cuentas públicas que carecen de rigor, puesto que han sido elaboradas sobre unas previsiones de crecimiento del 2,1 por ciento, cuando las estimaciones de Cantabria están en el 0,7 por ciento y han sido desacreditadas por todos los organismos nacionales e



internacionales. Unos presupuestos en los que el diálogo ha brillado por su ausencia, tanto con partidos políticos como con agentes sociales, cuando era el más, el momento más importante, y unos presupuestos que no son responsables, porque ni responden a las necesidades de los hogares y las familias cántabras ni responden a las necesidades del tejido empresarial de nuestra región, ni alivian la situación de los autónomos. Solo responden a la necesidad que genera estar a tan solo 6 meses de las próximas elecciones, qué mal deben ver las cosas electoralmente cuando toda la mañana hemos estado hablando, han estado más bien hablando la señora consejera, la Sra. Cobo, el Sr. Hernando del 2011, es que no doy crédito.

Miren, el problema más importante que tiene hoy Cantabria se llama inflación y, por tanto, ese es el problema que deberían estar atacando, atacando estos presupuestos en este momento y no han hecho absolutamente nada de ello. Una inflación que no comienza con la guerra de Ucrania, porque el año pasado por estas fechas no había ninguna guerra y teníamos una inflación del 6,8 por ciento, inflación que se ha mantenido durante los últimos 10 meses. Pese al descenso de los dos últimos meses, las cifras de inflación siguen en los niveles más altos de los últimos 30 años, con una subida de los propios de la cesta de la compra del 15 por ciento. La realidad no es otra que la inflación seguirá castigando el año que viene a los hogares, que las familias van a seguir sufriendo en su día a día la escalada de los precios, especialmente en los hogares más vulnerables.

Con este panorama vemos que Pedro Sánchez se sigue negando a bajar el cuatro por ciento el IVA de los productos de la cesta de la compra, se sigue negando a rebajar el IVA del gas y de la luz más allá del 31 de diciembre, como si el invierno terminase el 1 de enero y el Gobierno de Revilla no está haciendo nada para aliviar la situación que viven miles de familias cántabras. Revilla y su Gobierno se han negado repetidamente a deflactar los tramos del IRPF, lo que significa subir los impuestos a todos los cántabros. En medio de un crecimiento brutal de los precios este Gobierno sube los impuestos a todas las familias porque, señores del Gobierno, deflactar los tramos del IRPF, los mínimos y las deducciones, no es bajar los impuestos señora consejera, no mienta, no es bajar los impuestos, es simplemente que todos los contribuyentes se queden como estaban antes de la subida de los impuestos, luego se lo explico porque no lo ha entendido, pero sí, esa es la realidad, pero no deflactar los tramos del IRPF sí que es subir los impuestos a todos, a los vulnerables, a las rentas altas, medias y bajas, a todos,

Y eso es lo que están haciendo ustedes, subir de forma encubierta los impuestos, porque todas esas personas, sin tener un euro más de renta disponible, si descontamos la inflación, pagan más impuestos y pagan, porque ustedes así lo quieren. Estamos hartos de oírlos repetir que deflactar beneficia más a los ricos, mire, deflactar solo hace que cada uno se quede como estaba antes, simplemente eso, no bajan los impuestos, ni a los ricos ni a nadie. Si una persona tiene una renta de 20.000 euros y tienen la suerte de que hayan subido el sueldo como consecuencia de la inflación y no se deflacta el IRPF, pagará aproximadamente 350 euros más en la declaración de la renta, y una persona que paga 40, que cobra 40.000 euros, aproximadamente, 1.000 euros. Pues le pedimos que ni el de 20.000 ni el de 40.000 pague absolutamente nada más que lo que le correspondería antes de la subida de los precios, porque afortunadamente en este país, señora consejera, las tarifas del IRPF ya son progresivas y el de 60 paga más que el de 40 y el de 40 más que el de 20. No pretendan engañar a gente, no mientan, porque por mucho que repitan esta mentira tantas veces no se convertirá nunca en verdad.

Además deflactar no solo es adaptar tramos mínimos y deducciones a la inflación, deflactar también es reducir las retenciones en las nóminas de los trabajadores, y ustedes Gobierno de Cantabria también tienen esa competencia, aunque se les haya olvidado, y eso significa que cada mes un trabajador cobraría más dinero porque baja la retención y sube el dinero que ingresa en su nómina, es decir, tiene un efecto inmediato al mes, no tienen que esperar a que llegue la declaración de la renta para obtener beneficios, y eso también es lo que le pedimos y lo que ustedes se están negando, a eso es a lo que ustedes se niegan para seguir llenando las arcas del Gobierno, en lugar de devolverles lo que los contribuyentes han pagado de más, porque en todo esto el que sale ganando siempre de una u otra forma es el Gobierno que se queda con todos lo que el ciudadano paga de más.

Este Gobierno se ha negado sistemáticamente a hacer algo para aliviar la situación que viven las familias cántabras, y lo hemos visto votando en contra de todo lo que ha propuesto la oposición. Este Gobierno no tenía ningún interés ni ninguna intención de introducir rebajas y deducciones fiscales a los ciudadanos. Se vio en la obligación a mediados del mes de octubre, cuando era la única comunidad autónoma que no estaba tomando ningún tipo de medidas, porque todos lo habían hecho, independientemente de su color político, y por eso la propuesta que han presentado deprisa y corriendo es una burla, es una burla a los intereses y un fiasco para las familias y las empresas, una improvisación en toda regla y no hay más que ver las fechas de tramitación del proyecto de ley.

Miren, los antecedentes encontramos como la propuesta de la consejería de economía es del 29 de septiembre, la de la CAT el 6 de octubre, y no hay ninguna rebaja fiscal. Los informes de las secretarías generales de las consejerías del 17 de octubre no hay ninguna rebaja fiscal, pero el día 22 de octubre la consejera de Economía tiene que improvisar deprisa y corriendo una propuesta fiscal para que Cantabria no sea la única comunidad autónoma que no haga absolutamente nada, por lo que el día 27 los secretarios generales tienen que volver a informar, la víspera de entregar aquí en este Parlamento el presupuesto.

Es todo tan precipitado y tan forzado que la memoria de beneficios fiscales que recoge el presupuesto por obligación de la ley de finanzas no recoge ni tiene en cuenta esta modificación y los datos de la memoria no se ajustan a la realidad.



De hecho, no hay memoria económica, como le dije en la comparecencia señora consejera, de estos cambios, así que el impacto que usted nos ha contado de 19 millones puede ser verdad o no.

Mire, nosotros no nos oponemos a esas deducciones que han introducido, por supuesto que no cualquier cosa es buena para ayudar a las familias, pero lo que sí nos parece es que son absolutamente insuficientes. Mire, los teóricamente 223.000 contribuyentes con ingresos inferiores a 30.000 euros, que es a los que va dirigida la medida, los que tienen ingresos menos de 14.000 euros, no van a obtener ningún tipo de beneficio porque no hacen declaración. Los que están entre 14 y 18 al 90 por ciento tampoco les afecta, y si no, hagan los cálculos que yo sí los he hecho. Por lo tanto, esta deducción beneficio de las rentas entre 18 y 30.000 euros y no, por supuesto no a todos porque no tienen retenciones suficientes para deducírselo.

Por lo tanto, el efecto real de esta medida es mínimo, señora consejera, mínimo. No entiendo por qué no quieren hacer más por las familias cántabras cuando van a recibir 258 millones de euros más que el año pasado del sistema de financiación autonómica, cuando tienen 200 millones de euros de fondos europeos. No se pueden escudar en que no hay dinero y en que se pone en riesgo el sistema, porque es absolutamente falso. Nunca un Gobierno tuvo más dinero que éste, con más fondos si, pero, sin embargo, no sabemos para qué.

Resulta inconcebible que un Gobierno con más dinero que nunca, cuando miles de familias están ahogadas, haya decidido que son, las va a rescatar con 19 millones de euros, 19 millones de euros.

En esta ley de medidas fiscales todo han sido arreglos puntuales en el IRPF para el 22 porque no van a estar vigentes en el 23 y la única modificación definitiva que han introducido es para poner trabas a los contribuyentes. Sucede de una manera muy clara en el impuesto de sucesiones y donaciones, cuando supedita la bonificación del cien por cien a lo que he donado permanezca en el patrimonio del donatario al menos cinco años y no sabemos ni por qué ni para qué. Porque, tal y como está redactado el artículo 8.3 solo es entendible para paralizar las donaciones, para paralizar el consumo, para decir que en Cantabria se bonifica al cien por cien el impuesto de donaciones entre los grupos 1 y 2 a la hora de la verdad es mentira.

Lo que significa, lo que es cierto y verdad es que a partir de la aprobación de esta ley un padre no podrá donar a su hijo una cantidad de dinero, por ejemplo, para comprarse un coche, bueno, sí se lo podrá donar, pero no podrá aplicarse la bonificación del cien por cien según la redacción de la ley de acompañamiento en el artículo 8.3. Un absoluto sin sentido que enmendaremos en su momento.

En lo que se refiere a la parte administrativa de la norma, hemos de destacar la mala praxis que este Gobierno ha demostrado durante toda la legislatura, modificando por esta vía leyes ordinarias, que suponen una modificación sustancial y que impide la participación de la sociedad y la tramitación legislativa, ordinaria, omitiendo informes y trámites necesarios de obligado cumplimiento.

Luego se les llena la boca hablando de la participación de la sociedad en los asuntos que les atañen, pero el caso es que estas leyes se modifican de forma sustancial a través de una tramitación legislativa cuya utilización ha de ser excepcional.

Si me permiten la expresión, además de mala praxis lo que hay es un fraude de ley, una trampa para evitar informes, consultas e información pública para hacer a puerta cerrada lo que no podrían hacer por la tramitación ordinaria. Y es precisamente ese fraude, ese atajo, esa trampa del Gobierno, lo que nos obliga también a decir no a esta ley de acompañamiento, porque lo de este año ya no es acompañar, lo de este año ya es atropellar, y eso es lo que hace precisamente esta ley.

Esta norma, señorías, modifica dos leyes aprobadas por este Parlamento en este mismo año: una en el mes de junio, la Ley de Entidades Locales Menores y otra en el mes de septiembre, la Ley del Suelo, ya la traen aquí para modificarla. De las 19 normas que se modifican a través de esta ley les voy a poner solamente 3 ejemplos que demuestran ese atropello. El primero de los ejemplos se refiere a las modificaciones que pretende realizar el Gobierno en la Ley de Subvenciones en la Ley de Patrimonio y en la Ley de Finanzas, que son modificaciones para eliminar trabas al propio Gobierno, no a los ciudadanos, no a las empresas, no a las familias, a las que un año más han vuelto a olvidar; eliminación de trámites internos, de controles financieros y de coartar la función interventora de la Intervención del Gobierno de Cantabria. Y también la eliminación de la transparencia y de la publicidad al suprimir un trámite que consideramos fundamental, como también lo considera el Consejo Económico y Social, que es la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios de las tramitaciones de las subvenciones. La eliminación de estos trámites nos parece sencillamente una barbaridad.

Y los dos últimos ejemplos de que son la expresión máxima de este atropello que me refería, y estoy refiriéndome a las modificaciones de la Ley de Consumidores y Usuarios y la modificación integral que pretenden hacer del Consejo de la Juventud. En cuanto a la Ley de Consumidores y Usuarios, ya lo advierte el informe del Consejo Económico y Social, que el cambio de 9 artículos no solo es una modificación que va más allá de lo puntual, sino que puede quedar obsoleta antes de su aprobación por las modificaciones que hay en un texto nacional reciente.



Pero lo que incumpla ya todos los principios básicos de la regulación del sector público es la modificación de la Ley del Consejo de la Juventud, aprobada en este Parlamento en el año 2019, con debate, con enmiendas y con texto alternativo. Y ahora vienen ustedes aquí hoy a introducir 23 modificaciones a una ley que tiene tan solo 28 artículos, cambiando desde la naturaleza de la entidad, los órganos de Gobierno, las facultades, las competencias, cambiando y modificando de raíz esta ley, valiéndose de su mayoría parlamentaria, coartando el debate, las enmiendas y la negociación; a este parlamento, a la sociedad, al conjunto de la juventud de Cantabria y al propio Consejo de Juventud; una mayoría parlamentaria que no tenían en el año 2019 que, por ello tuvieron que negociar.

Incumple la ley nacional de régimen jurídico del sector público y también la regional, que determinan ambas, que la creación de una entidad de este tipo ha de hacerse por ley y una modificación de calado como la que ustedes traen aquí debe hacerse a través de sus leyes de creación, y no debe hacerse a través de una modificación de la ley de acompañamiento. Ahora entiendo para qué quieren ustedes la figura del decreto ley, y no es más que para utilizarla como un atropello, como un atajo a la acción política diaria.

En definitiva, desde el punto de vista administrativo la ley que hoy rechazamos no es más que un atropello el procedimiento administrativo, a la participación ciudadana y a los derechos de los diputados de este Parlamento.

Termino, señor presidente. Esta ley es otra oportunidad perdida para Cantabria, exactamente igual que el presupuesto que acabamos de debatir, porque no sirve para dar respuesta a las grandes preocupaciones del presente, que son la inflación, que es el crecimiento económico y la ayuda a las empresas, al contrario, son un freno para todas ellas.

Tenían la oportunidad de corregir el rumbo, de reducir la infernal burocracia a la que someten a las empresas los excesivos impuestos que impiden a las familias llegar a fin de mes, pero han preferido optar por las mismas recetas fracasadas que llevan años sin funcionar y desgraciadamente tendremos que ser todos los cántabros, los que paguemos las consecuencias.

Muchas gracias y aunque usted nos haya contado la ley a la que tendría usted que venir aquí a contarnos, pues espero que nos esté escuchando sepa de qué va ahora las cosas.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señora diputada.

El turno a favor de la enmienda presentada por el grupo parlamentario mixto VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores regionalistas y señores socialistas, ustedes han convertido a Cantabria en la segunda región de España, con mayor presión fiscal en los impuestos cedidos a las comunidades autónomas. Sus políticas confiscatorias nos han situado a la cabeza de la presión fiscal de España después de Baleares y nos han llevado tras años de indolencia, de amiguismo y de sectarismo a congelar la actividad económica de una región que mira con envidia a sus vecinos mientras se marchan las empresas y se destruye en nuestro tejido productivo. Y ante esto con el presupuesto más expansivo de la historia, no gracias evidentemente a ustedes sino gracias a la inyección de dinero que proviene Europa y que, por cierto, no son capaces de ejecutar, no existe ni una sola medida de rebaja de impuestos.

Ustedes desprecian constantemente el enorme esfuerzo que día a día realizan las familias y las empresas en un contexto económico desfavorable con un Euribor en tendencia alcista que encarecerá la hipoteca media en más de 200 euros mensuales; con una inflación descontrolada; con una subida de los precios de los alimentos de un 15,4 por ciento, encareciendo enormemente la cesta de la compra; con la subida del precio de los carburantes y la energía en más de un 80 por ciento; y con un invierno donde muchas familias no van a poder permitirse poner la calefacción en sus hogares, a lo que deberíamos sumar la delicada situación de todas las plantillas que se encuentran en ERTE.

Ustedes ante este difícil contexto económico, siguen despreciando a los ciudadanos de Cantabria que este año tendrán que dedicar 198 días de trabajo para cumplir sus obligaciones fiscales frente a los 184 días del año 2020, 14 días más en ambas ocasiones, muy por encima de la media nacional. Por tanto, señores del Gobierno, ya pueden estar contentos, ya son líderes en algo, son líderes en asfixiar a los ciudadanos. De hecho, según los propios datos de la Agencia Tributaria, en los 8 primeros meses de 2022, Cantabria lidera la subida de la tasa de recaudación tributaria producida, en parte por el aumento de impuestos indirectos, no de forma cualitativa ni porcentual, sino de forma cuantitativa, porque la realidad es que ante un presupuesto expansivo, la carga fiscal a los cántabros va a ser igual de expansiva, los cántabros van a pagar más impuestos en 2023 que en 2022, y a pesar de que la consejera dijera en la presentación de estos presupuestos que blindan el Estado del bienestar, los números reflejan todo lo contrario, reflejan que van a acabar con el cada vez más paupérrimo Estado del bienestar, y todo ello sustentado bajo una irreal previsión de crecimiento de Cantabria para 2023, al basar sus cuentas en el crecimiento de la economía de un seis por ciento cuando organismos independientes ya lo están rebajando a poco más del 1 por ciento, concretamente al 1,1 por ciento, casi cinco puntos menos.



La fiscalidad, señores del Gobierno, debería trazarse en base a la capacidad de generar riqueza tras definir claramente las prioridades y necesidades de Cantabria, y es precisamente en esta parte en la que existe una amplia exigencia por parte de la sociedad de rebaja de impuestos y ampliación de deducciones y de implementación de exenciones, exigencia que el Gobierno socialista de Revilla ni siquiera se ha planteado analizar mientras otras comunidades socialistas sí han bajado impuestos como Aragón, Valencia o Castilla-La Mancha.

El problema es que ustedes no quieren hacerlo porque no saben cómo hacerlo, no tienen control sobre el gasto, se han dedicado a crear una estructura delirante que ha dado como resultado que los ingresos propios solo sirvan para pagar nóminas y gasto corriente. No tienen control, no saben cómo reducirlo, no son capaces de establecer ni un solo mecanismo que permita reducir el enorme gasto de la Administración autonómica, y por eso no han realizado ninguna rebaja impositiva; apenas han introducido una pequeña paguita de 100 euros, que no alcanza a todos los contribuyentes, con el único objetivo de no quedarse fuera de esa marea de bajada de impuestos de la que nos hablaba con incredulidad el Sr. Revilla, y así poder justificar la no deflactación de las tablas del IRPF.

Mientras tanto, nuestras comunidades vecinas, las comunidades que nos rodean, tienen una fiscalidad y una estructura pública más reducida que Cantabria lo que permite a sus ciudadanos, disponer de una mayor renta disponible y a medida que la sociedad dispone de mayor capacidad económica, tienen mayor capacidad de gasto, mayor capacidad de generar empleo, reduce su tasa de paro, mejorar su calidad de vida y pasa a ser una sociedad más competitiva, todo lo contrario de lo que ocurre en Cantabria, donde nuestra competitividad se ve lastrada por la alta fiscalidad. Y si en los presupuestos del año 2022 les argumentábamos que no existía control del gasto y que la deuda se disparaba y con ello los intereses a pagar, para este año 2023 debemos mantener las mismas consideraciones, porque el Gobierno de Cantabria sigue cometiendo los mismos errores que están lastrando el crecimiento y la capacidad de mejora de los ciudadanos.

Por tanto, señorías, el Gobierno debe abordar de forma inmediata una rebaja impositiva de todos los impuestos para aliviar la enorme presión fiscal a las familias, a los empresarios, a los autónomos y a los trabajadores. Debemos apostar por esta drástica rebaja fiscal para poner en manos de los ciudadanos la mayor cantidad de dinero posible y así incentivar el consumo y revitalizar una economía anestesiada por la parálisis de este Gobierno. Además, en esta situación de crisis como la que estamos padeciendo, en la que las previsiones del crecimiento se quedan desfasadas incluso antes de comenzar el ejercicio, el Ejecutivo debe utilizar, tiene la obligación de utilizar los instrumentos de fiscalidad que tiene a su disposición para impulsar la actividad económica, para apoyar la iniciativa privada con el fin de convertirla en el mejor motor económico de nuestra comunidad y, por tanto, para convertirla en la mayor máquina de creación de puestos de trabajo estables y de calidad, y no para seguir impulsando sus estructuras clientelares en beneficio exclusivo del regional socialismo. No se trata, señorías, de gastar más, sino de gastar menos y mejor.

Por todo esto hemos presentado una enmienda a la totalidad a esta Ley de acompañamiento, ya que consideramos que, gracias a Dios, es la última oportunidad perdida por parte de este Gobierno socialista de Revilla de intentar corregir la dramática situación en la que se encuentra Cantabria, porque no hay ningún atisbo de control del gasto, porque no hay una mínima intención de reducción de impuestos, ni una sola compensación efectiva por la inflación disparada y ni una sola medida enfocada a mejorar la situación de los cántabros. Como les decía, solo sirve para seguir manteniendo la estructura clientelar que les otorga paz social tanto dentro de su partido como en sus sindicatos afines.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor diputado.

Para el turno a favor de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidenta. Señorías.

Último debate de totalidad de presupuestos de la legislatura, última Ley de medidas fiscales y administrativas de esta décima legislatura, y tristemente, nos encontramos con un texto que incide en errores similares a los que ya se cometieron en años anteriores. Claro que no son exactamente los mismos, igual que el contexto en el que nos encontramos es diferente al de años anteriores. Este año parece que la pandemia se queda atrás, pero estamos inmersos en un periodo económico muy complicado que está afectando negativamente a todos los ciudadanos, con especial incidencia en aquellos más vulnerables, aumento del coste de los suministros, luz, gas, gasolina; incremento de la cesta de la compra, una inflación desbocada; los tipos de interés de las hipotecas, que no paran de subir; una vuelta al cole más cara; unos salarios que no suben lo suficiente para compensar la inflación, y es en este contexto tan difícil, en el que uno espera una batería de medidas fiscales mucho más ambiciosas para ayudar a los ciudadanos a sobrellevar toda esta carga.

Llevamos meses trasladando propuestas de rebajas fiscales al Gobierno de Cantabria a través de diversas iniciativas y ninguna de ellas se ve reflejada en el texto que propone el Gobierno. Aquí encuentran el primer argumento que justifica esta enmienda a la totalidad. El Gobierno sigue negándose a deflactar la inflación a los tramos del IRPF, y tampoco asume esa rebaja impositiva que hemos propuesto de al menos un punto en todos los tramos en el impuesto de la renta. Esto que



proponemos, ya se ha dicho, no es una entelequia, se ha llevado a cabo en varios países europeos para aliviar la carga fiscal que soportan los ciudadanos y también en España, Aragón, Valencia, Castilla-La Mancha, comunidades autónomas socialistas que también se han sumado a esta fórmula fiscal para ayudar a la economía doméstica de cientos de miles de familias.

Pero nuestra enmienda a la totalidad no se justifica en el ámbito fiscal solo por lo que no se hace, sino también por lo que se hace, nos parece absolutamente insuficiente y en algunos casos hasta difícil de entender algunas de las propuestas que hace el Gobierno, aquí la segunda causa que avala nuestra enmienda a la totalidad.

Miren, en cuanto a la aplicación del tipo reducido del cinco por ciento en el Impuesto de transmisiones patrimoniales onerosas, mantienen su aplicación para los menores de 30 años, esto nos parece que no se ajusta a una sociedad en la que los jóvenes cada vez tardan más en emanciparse, más aún en Cantabria respecto al resto de España, en adquirir su primera vivienda, ya que el mercado inmobiliario es inaccesible para la mayoría de ellos, por ello compartimos la propuesta del CES de subir a 35 años las personas que puedan acogerse a ese tipo reducido, ya que se ajusta mucho más a la realidad que se vive hoy en día.

De igual modo, también compartimos la propuesta de ampliar a 24 meses el requisito para la aplicación del tipo reducido de ese 5 por ciento para la vivienda que sea objeto de rehabilitación inmediata. Ahora se establecen 18 meses y en un contexto de escasez de materiales que al final se traducen en retrasos, esos 18 meses son realmente imposibles de cumplir.

Pero como decía, además de aquellas cuestiones que nos parecen insuficientes, hay otras que no entendemos. Me refiero a la modificación que se hace, que ya se ha comentado también, en cuanto al mantenimiento en el patrimonio (...) del importe donado por ese periodo de cinco años. Más allá de que nos parece que es una medida que busca desincentivar la donación, queremos entender que se hace de alguna manera para evitar fraudes o pillerías varias. Pero tal y como está redactado, creemos que es totalmente incorrecto.

Según lo que se propone, si a uno le donan dinero: 25.000 euros ¿Qué quiere decirse? ¿Que no puede disponer de ello en cinco años, tiene que tenerlo consignado en una cuenta única y no tocarlo, no puede disponer de ese dinero durante cinco años? Porque, ¡claro!, si es una casa, un coche o un barco, pues es muy fácil de entender, Pero si es dinero, ¿qué pasa con ese dinero durante cinco años?

Y pasando ya a la parte de las medidas administrativas. Comienzo por el tercer argumento que justifica esta enmienda a la totalidad. No es una cuestión muy novedosa, ya que es una crítica que hago siempre, que es la forma que tiene de actuar el legislador con escaso éxito por mi parte, por cierto, con las leyes de acompañamiento. Me refiero a este abuso y a este exceso en el que incurre el legislador, incluyendo muchísimas modificaciones legislativas en la Ley de Acompañamiento que no se justifican por su urgencia y que podían seguir perfectamente el trámite ordinario.

Insisto una vez más, solo se justifica por el objetivo de impedir el debate, de limitar la labor de la oposición y hacer bueno aquello de: entre col y col, si puedo te cuelo una lechuga.

Me consuela saber, aunque soy consciente que sirve para más bien poco o nada, que desde el CES comparten mi visión del asunto. Ojalá algún día el Ejecutivo de turno, sea del color que sea, porque esto lo han hecho gobiernos de todos los colores, reflexione sobre esta cuestión y se limite exclusivamente a las cuestiones realmente urgentes.

Y, por último, el cuarto argumento que justifica esta enmienda a la totalidad. No compartimos lo que se propone en diversas modificaciones legislativas. Por ejemplo, no estamos de acuerdo con que se limite la transparencia en el ámbito de las subvenciones, suprimiendo su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, más aún cuando esto es una cuestión que se hace a posteriori, cuando la subvención ya ha sido otorgada. Por lo que creemos que no se incurre en ningún tipo de retraso y que solamente busca la comodidad de la administración.

Tampoco compartimos -que ya se ha dicho también- que se apruebe una ley en junio o en septiembre y se incluyan modificaciones pocos meses después. Esto lo dijimos en comisión haciendo referencia al caso de la Ley de Entidades Locales Menores. Hay alguna modificación que puede ser entendible, pero hay otras que no, son de modelo y que creemos que se pueden debatir.

Tampoco nos convence la prohibición que se hace de fumar en las playas. No voy a entrar en el fondo de esta medida porque nos llevaría a un debate muy largo y muy profundo en el que podríamos plantearnos por qué se hace en la playa y no en un parque; por qué se hace en la playa y no en el Paseo Marítimo, al que va a ir todo el mundo a fumar, acumularse allí. En fin.

Pero más allá de eso, creemos que se incurre en un error competencial y lo que se propone debiera decidirse en el ámbito municipal.



Otra cuestión que se modifica y que aquí estamos conformes parcialmente es la de las cédulas de habitabilidad. En este caso nos parece bien, porque es verdad que están generando problemas. Y además retrasos importantes.

Pero creemos que tiene que ir mucho más allá. En la obtención de cualquier tipo de documentación que esté relacionada con la compraventa de viviendas, hay que ser mucho más ágiles porque se está bloqueando la compraventa de viviendas por retrasos que son achacables exclusivamente a la Administración.

Y, por último, para mí la mayor de las tropelías que se hace en esta Ley de Acompañamiento. Nos oponemos rotundamente a las modificaciones que se hacen, en relación al Consejo de la Juventud.

En primer lugar, porque son muchísimas modificaciones, varias de calado importante y que debieran seguir el trámite ordinario, que se garantice el debate y la pluralidad política.

Y, en segundo lugar, porque varias de ellas solo tienen como único objetivo desmontar todo lo que se hizo la legislatura pasada con un Gobierno en minoría que tenía que llegar a acuerdos, que llegó a acuerdos, que asumió estas medidas y que consiguieron poner en marcha un Consejo de la Juventud mucho más transparente y mucho más justo que el que había en años anteriores.

¿Qué es lo que sucede ahora? Se vuelve abrir la puerta a incurrir en errores del pasado; un error que el Sr. Zuloaga no tiene que justificar porque aprovecha la Ley de Acompañamiento para incluir todas estas modificaciones.

En definitiva, señorías, presentamos esta enmienda a la totalidad por cuatro razones. No se incluyen nuestras propuestas de rebajas fiscales que buscan aliviar la carga impositiva que tienen que afrontar los ciudadanos. También porque las medidas fiscales que se proponen consideramos que son insuficientes, poco ambiciosas y en algún caso están mal redactadas.

En tercer lugar, porque se aprovecha esta Ley de Medidas para limitar al debate, menoscabar la labor de la oposición y meterlas las modificaciones legislativas por la puerta de atrás.

Y, por último, porque muchas modificaciones legislativas que se hacen no podemos compartirlas porque son un auténtico atropello.

Señora consejera, dentro de tiempo y hablado de lo que me tocaba.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor diputado.

Turno en contra único, tienen la palabra los portavoces Socialista.

LA SRA. COBO PÉREZ: El Grupo Parlamentario Socialista –gracias presidenta- renuncia al turno en contra.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Por el turno Regionalista...

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: No utilizaremos el turno...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ¿Han preguntado a la portavoz o a los diputados del Partido Popular?

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Por favor, silencio en el hemiciclo. Por favor...

Vamos a la parte de fijación de posiciones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto VOX tiene la palabra el Sr. Blanco. Por cinco minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Continuando brevemente con las medidas administrativas propuestas en este proyecto de ley, no son admisibles los intentos del Gobierno de Cantabria de imponer una administración menos transparente y con menos control de los grupos parlamentarios. Tampoco podemos compartir que el Gobierno de Cantabria no proceda de manera inmediata a derogar todas las leyes ideológicas de la izquierda que amenazan los derechos y las libertades de los españoles y que buscan dividir a la sociedad y generar desigualdades.

Una legislación de extrema izquierda que entiende la confrontación entre españoles como la única manera de hacer política y de la que ustedes, los Regionalistas, son cómplices necesarios al permitir su imposición con el único objetivo de aprobar sus presupuestos.



Y porque las leyes ideológicas aprobadas durante esta legislatura, las que provienen de anteriores mandatos y no se han derogado, o las próximas en presentarse: como el anteproyecto de prevención y control ambiental regional, o el anteproyecto de ley para la expropiación de la vivienda privada. No tienen como fin ni el apoyo a las empresas, ni a las familias, ni a los ciudadanos, ni tan siquiera la protección de los más vulnerables; sino que solo buscan regar con dinero público los chiringuitos ideológicos socialistas, e imponer sus postulados totalitarios, atentando contra la libertad y la igualdad de los cántabros.

Y referente a las enmiendas a la totalidad presentadas por los otros grupos políticos que conforman la oposición junto a VOX en este Parlamento, votaremos a favor de todas aquellas que defiendan nuestros mismos postulados; que defiendan medidas de rebaja de impuestos, de ampliación de deducciones y de implementación de exenciones; medidas de control de gasto y control de la deuda; la eliminación de gastos superfluos, de los chiringuitos ideológicos y de las habituales estructuras clientelares del Regionalismo. Medidas para impulsar la actividad económica, la iniciativa privada e incentivar el consumo. Por supuesto, medidas de apoyo a la familia, a nuestros jóvenes y a nuestros mayores, prestando especial atención con nuestros dependientes. Y aquellas que defiendan garantizar la libertad y la igualdad de los españoles a través de la derogación de todas y cada una de las leyes ideológicas sectáreas, aprobadas por la izquierda con el beneplácito y la complacencia del Partido Regionalista de Cantabria y de su presidente, el Sr. Revilla.

Muchas.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidenta. Señorías.

Bueno, es muy difícil debatir con quien no quiere debatir. Así que voy a hacer referencia, en primer lugar, a las dos enmiendas a la totalidad tanto del grupo Mixto VOX como del Partido Popular, que apoyaremos. Porque al final el objetivo de todas las enmiendas es el mismo, que es la devolución de esta Ley de Acompañamiento.

Sí que la enmienda de VOX me chirría algo -que le recuerdo siempre- que es que hablan siempre de leyes ideológicas, cuando ideología tienen todas las leyes, confunden leyes ideológicas con leyes sectáreas.

Y del Partido Popular, que me alegra que este año hagan referencia explícita al abuso que se hace en la Ley de Medidas. Cuando les toque gobernar -yo no tengo una bola de cristal- sea cuando sea, acuérdense también y aplíquenlo.

Pero sí que quiero hacer una breve reflexión sobre lo que ha pasado en este debate, porque al final muchas veces nos quejamos de que a los ciudadanos de fuera del Parlamento no les interesa lo que pasa aquí, no lo siguen, que no lo ven interesante. Pero es que es tremendamente complicado de explicar que los grupos que sustentan al Gobierno renuncian al debate. Porque a mí me es absolutamente inútil conocer lo que opinan el Partido Socialista y el Partido Regionalista en un único turno, al que no tengo opción de replicar cuando el Reglamento sí que me da la opción. Y yo la pierdo porque ellos renuncian a ello. Lícito, por supuesto. Pero no es un debate. En realidad, lo que hacemos aquí sí que se convierte en un paripé, pero porque ustedes quieren.

Y luego, señora consejera, lo que usted ha hecho en su intervención; que no ha sido presentar el presupuesto como se ha hecho históricamente hasta ahora, sino que ha participado del debate ¿El Reglamento le permite hacerlo? Sí. Pero es que en el Reglamento no se trae, no viene el respeto por esta institución, no viene la lealtad a la Cámara. Eso se tiene que traer de casa, lo tiene que traer uno en lo personal. Y usted ha demostrado que no lo tiene.

Porque si lo tuviese mantendría la postura que se ha mantenido hasta ahora, que es la cortesía parlamentaria: el Gobierno viene, presenta el texto y los portavoces de los grupos que sustentan al Gobierno defienden el texto. Y esto no ha sido así.

Usted ha querido participar en el debate; lícito, por supuesto, pero no deja de ser una falta de respeto a la costumbre parlamentaria que ha habido aquí hasta ahora.

A mí, me hubiese encantado debatir con cualquiera de los portavoces del grupo Socialista o Regionalista; porque además respeto mucho sus postulados y además es enriquecedor para la gente, sobre las medidas fiscales que se plantean: si son suficientes, o no. Pero no lo puedo hacer.

O haber escuchado la explicación de por qué ponen esos cinco años en las donaciones. Y si consideran que está mal redactado, o no. O nos encontraremos una enmienda en el trámite de enmiendas parciales para corregir un error.



Me hubiese gustado conocer su opinión de las recomendaciones del CES, que por fin se pone en marcha. Nos llega el informe. Es verdad que se la han pedido sobre la (...) que casi no les da tiempo, pero que se ha demostrado que es realmente útil el CES; porque opina y además opina con criterio.

O las explicaciones del representante del Partido Socialista; digo esto porque es Zuloaga quien lo hace; acerca de por qué quieren cargarse el Consejo de la Juventud tal cual está ahora en funcionamiento y pretenden volver a un Consejo de la Juventud de hace años, en el que todos sabíamos lo que pasaba y por qué se tuvo que cerrar.

Bueno, pues ahora a posteriori podrán explicarlo. Yo no podré rebatir esas cuestiones.

O la prohibición de fumar en las playas ¿Por qué se prohíbe fumar en las playas y sino en otros espacios públicos? Yo no soy fumador, y estoy encantado. Pero no encuentro el argumento en el que se sustente la prohibición: Solo en las playas ¿Por qué no en un parque? ¿Por qué vamos a llevar el problema de la playa al paseo marítimo, donde se acumula todo el mundo fumando?

Tampoco voy a poder debatir sobre eso. O sobre las modificaciones de la Ley de Entidades Locales Menores, tampoco. O sobre la falta de transparencia en las publicaciones en el BOC.

Bueno, pues sobre todo eso, ustedes no han querido debatir. Lícita su postura, por supuesto. Pero no deja de ser un debate que no sirve para absolutamente nada; porque ustedes renuncian a defender su postura.

Así que yo me reitero. Votaremos a favor del resto de enmiendas a la totalidad, porque el objetivo de todas ellas es el mismo. Y esperemos que a futuro se reflexione sobre lo que ha pasado hoy aquí. Y se respete más el debate, que es en lo que tiene que basarse un Parlamento.

Gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Algorri.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias, señora presidenta.

Bueno, vamos a ver si tenemos un debate un poquito más tranquilo que lo de antes... (murmullos)... Sí, debate. Yo salgo aquí a exponer mis ideas.

Bien, señorías, este año los argumentos que justifican las enmiendas a la totalidad de la Ley de Medidas giran, básicamente, en torno a un único tema: La rebaja de impuestos.

Se evidencia una vez más que la falta de argumentos de peso, o propuestas alternativas sólidas lleva a la oposición a repetir de forma cacofónica ideas que esperan suenen bien entre los ciudadanos, pero que han sido reiteradamente rechazadas y descartadas por los expertos económicos y hasta por gobiernos que han defendido en el pasado estas recetas ultraliberales hasta que se han demostrado ineficaces en la práctica.

Sin embargo, esas recetas, las que proponen las enmiendas a la totalidad no solo se basan en supuestos falsos, sino que además nos muestran de forma descarnada una percepción del Estado diametralmente opuesta a la que nosotros defendemos. Una visión temerosa y egoísta frente a la solidaria que propone un reparto justo de los costes que nos exigen ahora las sucesivas crisis que estamos sufriendo.

Es verdad que los economistas liberales del siglo XIX planteaban otros paradigmas. Pero lo cierto es que nuestra sociedad actual es muy distinta a la del siglo XIX. Y, por tanto, el pensamiento económico y las estructuras económicas deben ser distintas.

Pero permítanme que les actualice la información, porque parece que algunos se empezaron en el citado siglo XIX.

Miren, un reciente estudio publicado por dos economistas de la London School of Economics niegan la mayor. Los recortes impositivos no tienen un impacto significativo ni en la creación de empleo ni en el crecimiento macroeconómico. A cambio, sí contribuyen a ensanchar la brecha entre rentas altas y bajas.

Los autores basan las conclusiones de este estudio académico en el análisis comparado de 18 países desarrollados a lo largo de los últimos 50 años.



Y miren que estoy hablando no de FAES, sino de la prestigiosa London School of Economics. Si quieren luego les facilito el enlace al estudio, para que no sigan ustedes empleando argumentos obsoletos. Aunque supongo que no están ustedes dispuestos a que la realidad y los estudios científicos les estropeen sus argumentos pasados de fecha.

Señorías, nosotros defendemos un modelo de Estado actual y que mire al futuro. Y nos apoyamos en las más modernas investigaciones económicas, e incluso los dictados por los organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional que para nada puede ser tachado de difundir ideología de extrema izquierda, o la Unión Europea.

Estos organismos han rectificado sus postulados del pasado y apuestan ahora por una economía más sana, donde la riqueza no esté en pocas manos. Desde luego que para analizar y enjuiciar esta Ley de Acompañamiento hay que partir de la coyuntura social y económica de los tiempos que vivimos. Y no podemos negar la incertidumbre económica, política y comercial actual. Encadenamos ya varios años de incertidumbre: COVID, guerra, costes energéticos, inflación... Y dentro de lo que cabe, España está superando esas sucesivas crisis con mejor solvencia que sus vecinos europeos.

La Ley de Medidas parte de esa realidad para diseñar su respuesta impositiva. Comprobemos sobre el terreno si las propuestas de la oposición son válidas y sobre todo mínimamente eficaces.

No ha hecho falta recordar aquí que las políticas de máxima austeridad, aplicadas en la crisis financiera de 2008, nos han arrastrado a una década de pobreza en Europa; una crisis provocada por la ambición desmedida de los grandes capitales cuyas consecuencias todavía hoy están pagando las clases medias trabajadoras. Y no es necesario mirar 20 años atrás, sino solo apenas 20 días.

Las recetas que hoy defiende aquí la oposición en Cantabria acaban de ser propuestas en el Reino Unido; el país cuna del liberalismo económico. ¿Saben ustedes cuánto tiempo han durado esas recetas, especialmente la de la rebaja de impuestos, la única que repite como un papagayo la derecha? Pues 44 días. Lo que ha tardado en dimitir la primera ministra, Liz Truss. Al experimentar la economía inglesa, uno de los mayores colapsos tras la Segunda Guerra Mundial.

Ahora resulta que la fórmula mágica ultraliberal, la bajada de impuestos a ser posible a los más ricos, no ha funcionado como desean. Lo que ya vaticinaban los expertos.

Y eso no es todo. El nuevo primer ministro, Sunak, ha anunciado una batería de medidas que supongo yo le habrán colocado en el olimpo de los social comunistas mundiales. Una subida generalizada de impuestos; un impuesto a las empresas energéticas por los beneficios caídos del cielo obtenidos por el encarecimiento energético derivado de la guerra de Ucrania y una subida generalizada del 9,7 por ciento del salario mínimo y de una revalorización de pensiones y ayudas sociales ligadas al IPC.

Además, como consecuencia del agujero fiscal derivado, en gran medida por el estrepitoso fracaso de la política fiscal de su antecesora; esa política fiscal que VOX, Ciudadanos y PP quieren para Cantabria y España; Reino Unido se verá obligado a reducir su estado de bienestar. Es decir, Reino Unido, que aplicó las medidas fiscales que reclaman aquí los grupos de la oposición, en estas enmiendas a la totalidad, tras el demostrado cataclismo económico que provocaron sigue la estela de las medidas económicas aplicadas en España por el Gobierno de Pedro Sánchez: impuestos a empresas energéticas por los denominados beneficios caídos del cielo y subida del salario mínimo interprofesional.

En España, las medidas adoptadas para paliar los efectos de la inflación, de la subida de carburantes y energía y de la crisis de suministros han ido mucho más allá con medidas puntuales y quirúrgicas. Medidas valientes que nunca antes se habían ensayado en España, aunque ya había estudios de teóricos que demostraban su validez, como el salario mínimo vital.

Y por su parte, el Gobierno de Cantabria ha optado desde el inicio de la crisis originada por el COVID, por medidas que tratan de transmitir estabilidad y rigor. Y además ser sostenibles.

Nosotros, no podemos apoyar una política fiscal que en estos momentos llevaría a España al abismo como ha sucedido con Reino Unido, que ha aplicado exactamente las mismas políticas fiscales que defienden los partidos de la oposición.

Y no nos vale el argumento de que otras comunidades lo han hecho. Si a continuación han reclamado que los ingresos que serán dejados de percibir deben ser cubiertos por papá Estado. Pero tampoco queremos caer en el no porque no, sino que es necesario decir alto y claro: que son las contribuciones de la ciudadanía, los impuestos, quienes mantienen los servicios públicos y el estado del bienestar.

Pero no solo defendemos un Estado social, sino también defendemos un modelo de Estado emprendedor que sostenga e impulse la economía. Nunca antes en España, el Estado emprendedor ha tenido más importancia como la que está teniendo en estos momentos como sostén ni motor de la actividad industrial, de desarrollo empresarial y de mantenimiento de las empresas.



Proyectos como los PERTE tienen como objetivo lanzar a la industria española en proyectos punteros para hacer a nuestro sector industrial más moderno y competitivo. El Gobierno de Cantabria apuesta también por un Estado emprendedor y apoya decididamente a los presupuestos, a la industria y a la economía.

Y la Ley de Ciencia es el otro sólido factor para impulsar el conocimiento, la tecnología y la innovación en Cantabria y en esa línea hay que interpretar la Ley de medidas, una ley que diseña medidas adecuadas a una comunidad autónoma que impulsa la industria y la economía, y una comunidad autónoma que garantiza a los ciudadanos un nivel de bienestar digno, todo ello mediante impuestos progresivos y razonables si pensamos seriamente en los servicios que recibimos a cambio como la educación, la sanidad o las pensiones, entre otros.

Señorías, no caigamos en el falaz discurso del Estado nos roba, el dinero está mejor en los bolsillos de los ciudadanos, porque los gastos que asume nuestra comunidad autónoma para unos servicios públicos siempre tensionados por necesidades cada día mayores son una garantía de igualdad, son una garantía de que ninguna persona, cualquiera que sea su capacidad económica, va a verse privada de educación, sanidad o apoyo económico en las más adversas circunstancias y de no dejar a nadie atrás.

Este proyecto de ley de medidas responde a esta concepción de la economía y de la sociedad, pero muy ajustada a la difícil coyuntura política y económica. Estabilidad y progresividad son los principios inspiradores de la política fiscal, atacadas duramente por los partidos de la oposición, estabilidad que genera confianza en las empresas, en los mercados y en las familias, porque en tiempos inciertos no caben invenciones fantásticas y, sino que se lo pregunten a Reino Unido. Progresividad de hecho, esta ley, por vía de las deducciones, impulsa la progresividad del sistema. Ahora es momento de estabilidad y de incidir en la progresividad de forma quirúrgica y con efectos muy precisos.

Pues bien, este proyecto de ley de medidas aumenta la renta disponible de las familias, que es lo que reclama VOX. Alivia la presión fiscal a la ciudadanía, que es lo que reclama Ciudadanos, y beneficia a las clases medias y bajas, las más perjudicadas por la inflación y los precios de la energía, como propugna el Partido Popular. Para ello, el proyecto de ley prevé una nueva deducción, incrementa en un 50 por ciento la cuantía máxima deducible de otras cinco, beneficiará a cerca de uno de cada dos contribuyentes, y el beneficio para las rentas medias bajas será cuatro veces mayor así deflactásemos los tramos. El incremento de las deducciones ya vigentes se concreta el acogimiento familiar de menores, que pasa de 240 a 360 euros por menor, gasto de guarderías a 450 euros, cuidado de familiares de 100 a 150, nacimiento y adopción de hijos de 100 a 150 y familias monoparentales de 200 a 300 euros. Con esta medida, se incrementa el máximo deducible por estos conceptos en 470 euros, máxima progresividad, máxima eficacia y máxima estabilidad, es decir, este proyecto de ley busca los efectos de progresividad y apoyo a las rentas medias y bajas que el Partido Socialista viene defendiendo.

Señorías, creo que hemos podido demostrar que las enmiendas a la totalidad están vacías de argumentos y construidas sobre medidas fiscales que se han demostrado catastróficas para la actual coyuntura económica. Por ello, votaremos en contra de las enmiendas a la totalidad al proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas presentadas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Algorri.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la Sra. González Revuelta.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Buenos días.

Hay que tener mucha cara, muy poca memoria, señora consejera, para hablar de lo que hizo el Partido Popular en el año 2011. En el año 2011, después de cómo dejaron el país, la comunidad autónoma en la más absoluta ruina, al borde de la intervención, con un déficit del cuatro por ciento, teniendo que pagar la deuda de 8 años de Gobierno PRC-PSOE y ahora vienen ustedes a hablar, pero deben de ver las cosas muy mal para tener que sacar esos argumentos el Sr. Hernando, la consejera, la Sra. Cobo, todos recordando el año 2011.

Mire, hay cosas que por vergüenza torera yo no sé ni cómo se les ocurre sacarlas, porque desde luego yo ni lo nombraba, pero mire, en esas circunstancias tan adversas que vivió Cantabria en esos años, el Partido Popular bajó los impuestos. Mire, la primera medida que tomó el Partido Popular fue, no, no se ría, porque eso puede ir usted a mirarlo si no vivía aquí pues igual, ya se lo recuerdo yo ahora. Pero el Partido Popular en el año 2011 eliminó el Impuesto de sucesiones y donaciones, ¿se acuerda?, miren, eliminaron y ustedes luego le volvieron otra vez a poner, en el año 2014 bajamos el impuesto del IRPF para las rentas más bajas, que ustedes eran muy socialistas, pero tenían el impuesto en el 12 por ciento y nosotros le bajamos al 11 y luego volvemos otra vez a bajarle en el año 2015, ustedes no lo hicieron, no lo han hecho nunca, pero el Partido Popular sí lo hizo.

Y luego dicen que no pueden mantener los servicios públicos porque si se bajan los impuestos, pero mire, si ustedes, con datos suyos, tienen 1.167 millones de euros más que tenía el Partido Popular en su último presupuesto, y así todo manteníamos escuelas, servicios sociales y hospitales, y funcionaba bastante mejor que ahora. Mire, lecciones de



impuestos, ustedes muy pocas, porque miren tanto que son defensores de los más vulnerables ya han subido el copago ahora mismo de los más vulnerables. Miren, tenemos otro clásico, y es el de que los que nosotros bajamos impuestos a los ricos. Mire, el Partido Popular ha sido el único partido en Cantabria que ha bajado el impuesto a las rentas más bajas, ustedes nunca lo han hecho, nosotros sí y lo vamos a volver a hacer en cuanto volvamos a gobernar, a las rentas más bajas y a las rentas medias, sí señora, porque las rentas medias son los que mantienen los servicios públicos de este país y a los que ustedes tienen machacados, no son ricos, por mucho que usted se ría la gente que gana 60.000 euros, hasta 60.000 euros, no son ricos, son personas trabajadoras que se levantan todos los días para sacar adelante a su familia. Esos a los ustedes llaman ricos, son los que mantienen este país quienes crean puestos de trabajo, quienes arriesgan sus ahorros para crear una empresa y trabajan hasta altas horas de la madrugada, fines de semana y vacaciones para crear riqueza.

Miren, los trabajadores, los autónomos, las familias de esas personas están hartos de que haya políticos, como usted, que se escudan en la necesidad de garantizar el Estado de bienestar para subir los impuestos y después dedicar ese dinero al gasto clientelar o a colocar a compañeros de partido en las empresas públicas. Miren que la mejor manera de garantizar el Estado del bienestar es creando empleo con empresas grandes, sólidas, fuertes, atrayendo inversiones, y no subiendo los impuestos de forma indiscriminada a la gente que trabaja honestamente cada día. Siguen con el mantra de deflactar beneficia a los ricos, estamos obsesionados con los ricos, ojalá hubiera más ricos y no quedase ni un solo pobre, que están obsesionados con los ricos y con no poner en marcha las políticas del Partido Popular, porque las hemos planteado nosotros.

También la bajada del IVA de luz y gas lo propuso el Partido Popular, lo criticaron dijeron que no lo iban a poner en marcha y al final lo hicieron. No pasa nada por poner en marcha cosas que funcionan para la gente. Esta es una medida que ha puesto en marcha gobiernos de todo tipo, por supuesto, los del Partido Popular los primeros, pero es que también han hecho gobiernos donde gobiernan los socialistas, como Alemania, como en Portugal, y aquí en España, en Valencia, en el País Vasco y Navarra, yo no sé si ellos son menos socialistas que ustedes, son más tontos, y no se enteran nada o es que si ven que benefician a sus ciudadanos pues deciden ponerlo en marcha, incluso a cambio de enfadarse con Pedro Sánchez, ya sabemos que aquí no, ustedes no se quieren enfadar con Pedro Sánchez, porque son el último baluarte del sanchismo más recalcitrante.

Miren, después ustedes también dicen que el Partido Popular y la derecha es la única que quiere bajar impuestos. Pues mire, no es solo opinión del Partido Popular, porque el CES, que no creo que esté formado por afiliados del Partido Popular, en su informe también aconseja rebajas fiscales, y algunas parecidas a nuestras propuestas, lo deja muy claro, por ejemplo, en el impuesto de patrimonio, que dice que plantea que se debe bonificar la cuota porque es un impuesto desfasado, que no existe en ningún sitio y que supondría que Cantabria no pudiera convertir en una residencia atractiva desde el punto de vista fiscal, plantea que se extienda, extienda la bonificación entre tíos y sobrinos en el impuesto de sucesiones y donaciones, tal y como ha planteado el Partido Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio, por favor.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Más deducciones en el IRPF, gravámenes reducidos para jóvenes y para quienes adquieran una vivienda en el mundo en el medio rural en el impuesto de transmisiones patrimoniales, todo eso dice también el informe del CES, o sea no comparten todas esas cosas tan horribles que propone el Partido Popular.

Miren, como veo que no lo han entendido, yo se lo voy a volver a repetir, le voy a volver a repetir cómo funciona esto de la deflactación en el IRPF. Si luego me lo enseña y atiende, porque así igual lo que le ha descrito, pues igual, recapacita y tiene más posibilidades para la siguiente vez que debata. Mire, si no se deflacta, quien haya tenido la suerte de que le suban los impuestos, sí, me he leído de cabo a rabo el informe, no se preocupe, bueno, si no se deflacta...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, silencio en el hemiciclo.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: ... quien haya tenido la suerte de que le suban el sueldo va a pagar más por ese incremento de sueldo: 350 euros, si es una renta de 20.000 euros; 1.000 euros, si es una renta de 40.000 euros.

Segundo. Al deflactar se bajan las retenciones. El contribuyente cobra más a fin de mes. 29 euros, para una renta de 20.000 euros y 90 euros, para una renta de 40.000 euros. Y lógico, lógico que 29 euros y de 90 euros, el que tiene más sueldo se le aplica un cinco por ciento, o el siete por ciento. Y la cantidad es mayor.

Pero mire, es que ninguno de ellos debería pagar nada; puesto que ninguno ha tenido un incremento real de su renta, ninguno de los dos. Así que ya vemos aquí la diferencia que hay entre deflactar y no deflactar.

Si se deflacta, se cobra más al mes. Si no se deflacta, te suben los impuestos. Así de sencillo.

Y ahora vamos a ver qué pasa con la nueva deducción suya. Para empezar, no afecta a las rentas de menos de 14.000 euros, porque no declaran. A las de entre 14 y 18.000 euros, prácticamente tampoco les afecta. Y a las rentas que están entre 18 y 30.000 euros, pues resulta que si no se deflactan paga 300 euros el de 18. Y unos 650 euros, el de 30.000 euros.



El Gobierno de Cantabria va y les da 100 euros de deducción. El efecto que tiene a esa gente es que en lugar de pagar 300, pagará 200. Y en lugar de 650, 550.

Sin embargo, si se deflactase, si se deflactase, no pagaría más por la subida de los sueldos y su deducción de 100 euros, sí que beneficiaría mucho a más ciudadanos. Yo no sé cuál es su empeño en negarse a deflactar y, por tanto, ayudar a la gente.

Ya que la consejera y mucha gente que está ahora empeñada en hablar de Galicia y de comparar Galicia con Cantabria, yo le voy a dar a la consejera unos datos; que ella me dio a mí el otro día unos, pues le voy a dar unos datos para que compare la etapa de Revilla con la etapa de Feijoo, que es tan mala según ustedes.

Miren, mientras durante la etapa del Gobierno de Feijoo, la economía gallega ha crecido un 5 por ciento, la economía cántabra ha crecido un raquíto 0,6 por ciento. Es decir, ocho veces más entre 2009 y el 2021.

Mientras un gallego ha aumentado su renta en 1.570 euros en todos esos años. Un cántabro ha aumentado su renta en 301 euros; cinco veces más. Y me dirán ustedes: Es que lo ha hecho a lo mejor incrementando la deuda. Puede ser. Pues mire, la deuda de Galicia ha subido, por supuesto que sí, como todas las comunidades autónomas. Pero es que la de Cantabria ha subido 10 puntos más que la gallega. En este periodo, la economía gallega ha subido, ha incrementado su deuda en 9,9 puntos y la cántabra, en 19,6 puntos. Para que vean y que puedan comparar cuál es la realidad.

Miren, también están hablando ustedes como siempre de los impuestos, de la armonización fiscal, de la subida de los impuestos. Mire, la armonización fiscal significa lo primero renunciar a ejercer una competencia que la Constitución y la Ley de Financiación Autonómica nos permite a todas las comunidades autónomas. Y el Partido Regionalista, pues eso, prefiere últimamente que sea Pedro Sánchez y sea el Estado el que decida a los impuestos que pagamos aquí todos los cántabros.

Yo no sé qué clase de Regionalismo es el suyo, pero yo creo que se han rendido absolutamente al PSOE. Se han mimetizado con ese PSOE que pacta con Esquerra Republicana, con ese PSOE que se hace socio preferente de Bildu, que le aprueban los presupuestos a un Gobierno que está acabando con los ganaderos, protegiendo al lobo, que reforma leyes que permiten sacar a delincuentes sexuales de la cárcel, que saca de las cárceles a quienes han cometido el delito de sedición contra la integridad de nuestro país.

No sé qué les está pasando, señores del Partido Regionalista, que se están ustedes convirtiendo en un peligro.

Miren, en un contexto como el actual; complicado, incierto, donde las materias primas y la energía está por las nubes. La inflación está descontrolada, con unos niveles de deuda muy peligrosos. Creo que hubiera sido necesario tomar medidas para cambiar el rumbo de la Comunidad.

Pero a lo largo de la mañana hemos visto que ni las medidas fiscales, ni las presupuestarias han considerado que deban cambiarse, y persisten en el error. Los cántabros seremos los paganos de esas políticas suyas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente. Buenos días.

Bueno, pues en este último turno ya, finalizando el turno en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas y el turno a favor de esta Ley, decir que, desde el Partido Regionalista, desde el Grupo Regionalista apoyamos esta Ley porque creemos que es coherente y es consecuente con los Presupuestos que se han presentado. Y que van a permitir que se ejecuten las políticas que en las diferentes consejerías y en las diferentes partidas presupuestarias, pues se va a realizar.

Además, el Partido Regionalista siempre ha sido coherente con su política fiscal. Daba igual que esté en la oposición o que esté gobernando, siempre hemos sido coherentes. Y hemos apoyado una política fiscal que se adapte a la coyuntura económica de la región y a las necesidades de los ciudadanos de Cantabria; no a las necesidades de un partido político, si estamos en la oposición o estamos gobernando.

Por eso mismo apoyamos desde el grupo municipal... desde el grupo parlamentario esta modelo fiscal; respetamos que no es el suyo, obviamente, desde luego que no es el suyo, pero el modelo fiscal que este Gobierno está aplicando va en la línea de las recomendaciones del Banco Central Europeo, de la OCDE, de la Comisión Europea, de la AIREF. Es decir, no incentivar, no estimular la demanda, en un periodo en que la inflación supondría el estimular la demanda, supondría alimentar la inflación.



Deflactar el IRPF, como ustedes defienden... Bueno, por cierto, es el primer año, después de muchos en que tenemos este informe del CES, que solo a última hora se han acordado, pero solo para acordarse de lo que ustedes les beneficia.

Pues miren, la conclusión que saca el Partido Regionalista, el grupo Regionalista, es que el informe del CERCAN de este año sobre esta Ley de Medidas, efectivamente, la conclusión es que en líneas generales está de acuerdo tanto con la política fiscal como con la administrativa. Y por supuesto que hay cuestiones en las cuales nos hacen recomendaciones. Incluso propone enmiendas. Y verán enmiendas que firmaremos los grupos que sustentamos al Gobierno en que se hacen caso a esas recomendaciones. A ustedes, no les gustaban esas recomendaciones. Y por eso quitaron el CES. Y ahora se agarran única y exclusivamente a aquello que ustedes... y además lo tergiversa. Porque decía usted que se había leído – Sra. González Revuelta- de cabo a rabo. Pues se la olvidaron la página 28 y 29 de este informe, en el que dice que frente a la deflatación del IRPF, no beneficia a las rentas más bajas y medias. Beneficia más a las altas.

Hay un 76 por ciento de los ciudadanos de Cantabria que tienen rentas medias y bajas. Y la deflatación del IRPF beneficia siempre más a las rentas más altas.

Sin embargo, dice que la propuesta fiscal de este Gobierno... -yo la he escuchado atentamente; quizás otros se hayan metido con su discurso, pero yo no. Por favor, le pido que me deje terminar-

La propuesta fiscal de este Gobierno –dice el CES- beneficia exclusivamente a las rentas medias y bajas. Es progresiva; porque el ahorro fiscal es cuatro veces mayor que el modelo que deflata toda la tarifa. Y es la fórmula que permite mitigar los efectos de la inflación mediante deducciones, ayudas directas en el IRPF. Es decir, defendemos este modelo porque es además la línea que se mantiene en Europa.

Pero, es más, la AIREF advierte que las bajadas de impuestos en comunidades autónomas, como puedan ser: Madrid, Andalucía, Valencia, puede ir en contra... No puede ir, va en contra de estas recomendaciones europeas. Pero es que además estamos viendo los recortes que se están produciendo en esas comunidades autónomas.

Pero para que vean que no solo me voy a remitir a Madrid y me voy a remitir a Andalucía; pues el Reino Unido ya ha tenido que empezar a subir impuestos a empresas y ciudadanos.

¿Y qué ha hecho el Gobierno Meloni? Que ya lo han dicho algunos de los portavoces que me han precedido en la palabra. ¿Pues qué ha hecho? Que durante las elecciones y en su programa electoral auguraba bajada de impuestos. ¿Y qué ha hecho? Pues los primeros presupuestos de Meloni son prudentes, siguiendo la línea europea. Baja el IVA, por cierto, de los productos de bebés, de las mujeres, del 10 al cinco. Aquí lo tenemos en el cuatro por ciento.

¿Y por qué lo hace? Porque ha visto la situación que hay en el Reino Unido. Y porque la OCDE prevé para el próximo año -de momento no incluye a España, no voy a decir ningún discurso triunfalista- No incluye de momento a España, aunque la recesión de Alemania que se prevé, así como la de Italia, por la OCDE, de momento deja –insisto- fuera a España. Pero nos puede afectar muchísimo el que, entre Alemania en recesión, para que afecte a nosotros.

Y entonces hay que seguir estas políticas, en las cuales no se estimule más la demanda para no incrementar la inflación.

Por supuesto que la inflación no viene de la guerra. Pero a ustedes se les ha olvidado que tras la pandemia y crisis sanitaria vino una crisis social y una crisis económica, en la que empezaron a subir los precios, empezó a subir la inflación y la guerra la aumenta. Y eso ustedes lo obvian.

Nosotros no, nosotros vamos a seguir esas líneas y la prudencia y la responsabilidad a la hora de la política fiscal, a pesar de que sería muy fácil guiarnos por esa carrera electoralista, porque estamos a 6 meses de elecciones y eso sería lo ideal y es lo que quieren oír todos los ciudadanos ¿no? quieren oír que vamos a bajar los impuestos, pues no podemos permitirnos eso ahora mismo porque hay que ser responsables, porque una cosa es predicar y otra dar trigo, y una cosa es estar en la oposición y otra cosa es gestionar.

En cuanto a las enmiendas a la totalidad, es curioso que, por ejemplo, la portavoz popular dice que está de acuerdo con estas bonificaciones, pues son insuficientes, pues no entiendo la enmienda a la totalidad en la política fiscal, porque pueden hacer enmiendas parciales intentando incluir su política fiscal, deducciones que como ya han dicho otros portavoces no las voy a repetir.

Y voy a aludir a las medidas administrativas. También defendemos estas medidas administrativas, por cierto, el informe del CES hace una aclaración y una evolución de lo que fue la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, sobre todo el tema administrativo, que en un principio estuvo unido a modificaciones legislativas que tuviesen que ver con el contenido de los presupuestos, pero, sin embargo, tras varias sentencias, tanto el Tribunal Constitucional como el Supremo permite modificar leyes ordinarias.



Si el argumento del Partido Popular, de Ciudadanos y del grupo mixto VOX es que son excesivas, pues no sé lo que es excesivo para Cantabria quizás no lo sea para Galicia, la Xunta ha modificado más de medio centenar, en concreto 62 leyes; Castilla y León en este año ha modificado también 27 leyes y primera referencia que voy a hacer a su Gobierno, ustedes, en la Ley del 2012 modificaron 18 leyes y muchas ordinarias y de contenido, y en el último año para 2015 modificaron 17 leyes; con lo cual puedo admitir la crítica incluso de VOX y Ciudadanos, pero de ustedes ya lo han hecho me parece que, hombre, hay que tener un poco de decoro a la hora de hacer afirmaciones.

En cuanto también estas modificaciones legislativas a excepción de algunas recomendaciones que se realizan en general, el CES también informa a favor de todas ellas y me parece increíble en primer lugar, la Ley de Entidades Locales Menores que sí se acaba de aprobar, pero ¿que están en contra de las modificaciones que se hacen, que pueden suponer si se mantiene así la ley? Y la hemos trabajado todos y hemos consensuado todos y nadie ha visto esos errores, todos y se han admitido muchas enmiendas ni los grupos que sustentan al Gobierno ni ustedes de la oposición se vieron esos errores, ¿los mantenemos? ¿nos arriesgamos a una inconstitucionalidad? ¿permitimos que no se requiera al empadronamiento para ser candidato a la junta vecinal o lo modificamos? ¿Eso vulnera el consenso de todos, están de acuerdo con esas modificaciones? ¿O no están de acuerdo? Eso no lo han dicho aquí.

En cuanto a la Ley del Suelo, hablan también de la Ley del Suelo, la Ley del Suelo, el CES, dice con unas recomendaciones en cuanto a la redacción, pero está de acuerdo con ese cambio. Por eso tampoco entiendo que el señor de Ciudadanos que dice que es que son muchas y que además que no está de acuerdo, no está de acuerdo con unas cuantas ha dicho, con lo cual podría ser, hay mucho debate se les olvida que quedan las comisiones para las enmiendas y el último Pleno, ahí podemos debatir muchísimo no se preocupen, no se preocupen, que podemos debatir muchísimo.

Las modificaciones legislativas que se hacen en su mayoría son o bien para agilizar trámites, me hace muchísima gracia que vuelven de nuevo y ya lo dije hace unas semanas en un debate de una proposición no de ley a cuestionar que el gasto público sea fiscalizado, es fiscalizado por la Intervención General, es fiscalizado por los servicios jurídicos del Gobierno y una vez al año es fiscalizado por el Tribunal de Cuentas. Dejen de decir eso, porque la verdad es que los ciudadanos menos mal que nos ven poco, porque entre el espectáculo que se ha vivido esta mañana con continuas interrupciones y descalificaciones y las mentiras que se cuentan en esta tribuna diciendo que no se fiscaliza el gasto de las administraciones públicas, no me extraña que la clase política estemos devaluados.

También se hacen para agilizar trámites, para la transparencia dicen, hablan de transparencia y de control, seguimos siendo en transparencia de los de los más puntuados.

En definitiva, creemos que la ley de medidas fiscales y administrativas es coherente con la política de este Gobierno y por eso la apoyaremos.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Díaz.

Una vez concluido el debate de fijación de posiciones, vamos a pasar a la votación de las enmiendas a la totalidad.

Comenzamos con la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Trece votos a favor, veinte en contra

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada por veinte votos a favor, trece votos a favor, veinte votos en contra.

Enmienda, presentada por el Grupo Mixto VOX.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Trece votos a favor, veinte en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada por trece votos a favor, veinte votos en contra.

Enmienda presentada por el Grupo Mixto Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Trece votos a favor, veinte en contra.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada por trece votos a favor, veinte votos en contra.

Rechazadas las enmiendas a la totalidad se remite el proyecto de ley a la Comisión de Economía y Hacienda, para proseguir la tramitación de conformidad con el artículo 117.6 del Reglamento.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y ocho minutos)